



DECRETO N° 382

CASTRO, 10 de FEBRERO de 2023.

VISTOS:

El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, La Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2023, la solicitud del Sr. SERGIO SEGUNDO SILVA PALMA, El Memorandum N°40 de fecha 09.02.2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros N°665725 con vencimiento el 30.04.2014 al N°872066 con vencimiento el 30.04.2019, correspondiente al Cobro de Aseo Domiciliario del Rol de Avalúo N°400-05 de los años 2014 al 2019 a nombre del SR. **SERGIO SEGUNDO SILVA PALMA**, R.U.T. dado que se encuentran canceladas en las contribuciones de la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorandum N°40 de fecha 09 de febrero de 2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/MSB/ycc
Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.